

RESOLUCIÓN "C.D." N° 065 15

CONCORDIA, 27 MAR 2015

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 006/15 del 27/02/15 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha resolución se aprueba el llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina, entre otros, de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Ética y Deontología Profesional" de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

Que al cierre de la convocatoria se presentaron Sonia Raquel Santana y Diego Ramón García.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes académicos, docentes y de investigación, formación universitaria de grado y postgrado y planificación de cátedra presentada por los aspirantes y propuso declarar desierto dicho cargo y realizar una nueva convocatoria en un cargo interino de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo normado en los artículos 23, incs. f) y 60 del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

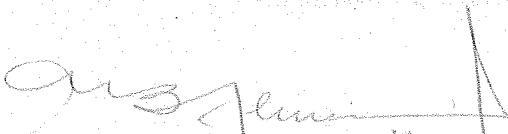
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar desierto el llamado a inscripción de antecedentes, aprobado por Resolución "C.D." N° 006/15, para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Ética y Deontología Profesional" de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

**ARTÍCULO 2°.-** Llamar a inscripción de antecedentes para la cobertura interina de un cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple para el dictado de la asignatura "Ética y Deontología Profesional" de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el período de inscripción hasta el 8 de abril de 2015, en la Oficina de Concursos (Planta Alta) en el horario de 16 a 21 horas.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, publíquese, comuníquese con copias a la Oficina de Concursos, Secretaría Académica y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Srta. Matilde Bravo Almonacid  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración

  
Cont. HIPÓLITO B. FINK  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos